

R. 1.º Los sacerdotes católicos que habia entre ellos, habian recibido mision para predicar en la Iglesia romana, bajo la dependencia de sus pastores, y bajo la obediencia de la Santa Sede.

2.º Aquellos mismos que habian recibido al principio una mision legítima, la perdieron por la excomunion con que fueron castigados en pena de su obstinacion en el error, y en la desobediencia á la Iglesia.

P. 9.ª Si la Iglesia no les dió la mision ordinaria, la jurisdiccion canónica, ¿es creible que Dios los haya enviado inmediatamente por sí mismo con mision escepcional?

R. No basta predicar la verdad; es ademas necesario probar, que se ha recibido mision ó autoridad para enseñar.—Una mision extraordinaria deberia ser probada con milagros ciertos; y los corifeos del protestantismo jamas hicieron milagro alguno.

P. 10. ¿Podrá al menos decirse, que recibieron su mision de la misma necesidad?

R. 1.º Aun suponiendo que la Iglesia tuviese necesidad de reforma en cuanto á la fé ó á las costumbres, los particulares no tenian autoridad para reformarla; á ellos solo les tocaba velar sobre su propia conducta; pero no podian usurpar el sagrado ministerio, destruir el órden establecido, y fundar una nueva Iglesia.

2.º Ya hemos probado que la Iglesia romana conservó pura la doctrina que recibió de los apóstoles. (Véase II Parte, cap. XIV. Sec. 1.ª)

P. 11. ¿No es cierto que la Iglesia romana estaba dominada por el error, por la corrupcion, por la idolatría, como pretenden los protestantes?

R. Si Jesucristo hubiese permitido que su Iglesia

permaneciera por mil y quinientos años en tan lamentable estado, hubiera faltado á su promesa de estar con ella todos los dias hasta la consumacion de los siglos.—Esas imputaciones son otras tantas calumnias, inventadas por los apóstatas para escusar y cohonestar su rebelion contra la Iglesia romana.

P. 12. ¿Reciben los ministros protestantes de hoy una mision mas legítima, que la que tuvieron Lutero y Calvino?

R. En el protestantismo no hay autoridad alguna, á quien Dios haya conferido la mision; los ministros de nuestros dias no son ministros mas legítimos que sus predecesores, no tienen mas poder que ellos; han heredado únicamente el espíritu de cisma que tuvieron sus progenitores; y mantienen y perpetúan el mal que comenzaron los primeros.

P. 13. ¿Qué debe deducirse de todo este capítulo?

R. Que el protestantismo careciendo de apostolicidad, no puede ser la verdadera Iglesia.

## CAPITULO XVI.

### DE LA TRADICION.

P. 1.ª ¿Qué se entiende por tradicion?

R. La *tradicion divina* es la palabra de Dios no consignada en la Sagrada Escritura, pero transmitida sucesivamente desde los Apóstoles hasta nuestros dias.

Hay tambien *tradiciones humanas* fundadas en una autoridad mas ó menos respetable; tenemos, por ejemplo, *tradiciones apostólicas*, *tradiciones eclesiásticas*, que no deben confundirse con las tradiciones divinas.

P. 2.<sup>a</sup> ¿Es cierto que hay una palabra de Dios no contenida en la Sagrada Escritura?

R. La misma Escritura da testimonio de ello.

“Aunque tenia otras muchas cosas que escribiros, no he querido hacerlo por medio de papel y tinta, porque espero ir á veros, y hablar boca á boca, para que vuestro gozo sea cumplido.” (S. Juan II. Carta I. 12.)

“Otras muchas cosas hay, dice el mismo Apóstol, que hizo Jesus, que si se escribieran una por una, me parece que no cabrian en el mundo los libros que se habrian de escribir.” (Joan. XXI. 25.) Pues si todas las acciones del Redentor no están consignadas en la Sagrada Escritura, mucho menos lo estarán todas sus palabras.

P. 3.<sup>a</sup> ¿La Sagrada Escritura indica la tradicion como un medio de conocer las verdades reveladas?

R. Moisés decia á los hijos de Israel: “Acuérdate de los tiempos antiguos; recorre de una en una las generaciones: pregúntalo á tu Padre, y él te informará; á tus antepasados, y te lo dirán.” (Deut. XXXII. 7.)

“El Padre anunciará á sus hijos tu verdad.” (Isaias XXXVIII. 19.)

“Dios estableció alianza con Jacob, y dió la ley á Israel. Todo lo cual mandó á nuestros padres que lo hiciesen conocer á sus hijos, para que lo sepan las generaciones venideras. Los hijos que nacerán y crecerán, lo contarán igualmente á sus hijos, á fin de que pongan en Dios su esperanza, y no se olviden de las obras de Dios.” (Salmo 77. 5—7.)

P. 4.<sup>a</sup> ¿No manda la Sagrada Escritura que se guarden las tradiciones?

R. “Hermanos míos, dice S. Pablo, (2.<sup>a</sup> ad Thesal.

II. 14.) estad firmes en la fé, y mantened firmes las tradiciones que habeis aprendido, ora por medio de la predicacion, ora por carta nuestra.”

“Os alabo, hermanos míos, de que en todas cosas os acordais de mí, y de que guardais mis instrucciones, conforme os lo tengo enseñado. *Sicut tradidi vobis.*” (1.<sup>a</sup> ad Cor. XI. 2.)

“O Timoteo, guarda el depósito (de la fé, que te he entregado) evitando las novedades profanas en las expresiones ó voces.” (1.<sup>a</sup> Tim. VI. 20.)

“Las cosas que de mí has oido delante de muchos testigos, confíalas á hombres fieles que sean idóneos para enseñarlas tambien á otros.” (II. Tim. II. 2.)

P. 5.<sup>a</sup> La tradicion divina ha sido reconocida en todas las épocas del cristianismo, como *palabra de Dios*?

R. Siempre fueron considerados como herejes, los que desecharon con obstinacion una verdad reconocida por tradicion divina.—Todos los Padres, y todos los Concilios se han valido de la tradicion, como de una prueba incontestable para refutar todas las herejías.

“Si alguno, dice el Concilio II de Nicea, no recibe las tradiciones de la Iglesia, escritas ó no escritas, sea anatema.” (Conc. Nic. II. Act. II.)

“Las antiguas observancias de la Iglesia, dice Tertuliano, (De Corona c. III.) tienen ciertamente en su favor la autoridad de la costumbre; y esa autoridad tiene sin duda su origen en la tradicion.”

P. 6.<sup>a</sup> ¿Todo lo que está probado por la tradicion, no está probado, al menos indirectamente por la Sagrada Escritura?

R. “Aunque una verdad no se apoye en algun testo de los libros canónicos, decia S. Agustin, (Lib. contra

Crese. I. c. 33.) nosotros sin embargo tendremos en su favor el verdadero testimonio de las Escrituras, si seguimos la decision de la Iglesia, cuya autoridad está probada por la misma Escritura.”

P. 7.<sup>a</sup> ¿No hay algunos dogmas, que no hallándose formalmente en la Sagrada Escritura, se conocen únicamente por la tradicion?

R. La Escritura no habla esplicitamente, ni de *la perpétua virginidad de María*, ni del *descenso de Jesucristo á los infiernos*, ni del *bautismo de los párvulos*, ni de *la sustitucion del Domingo por el Sábado.....* Y aunque esos dogmas no son conocidos mas que por la tradicion, están admitidos por los mismos protestantes.

P. 8.<sup>a</sup> ¿No era necesario que todos los dogmas fuesen consignados en la Escritura?

R. Habiendo esculpido el Espíritu Santo la ley de Jesucristo en los corazones, no era necesario que todo fuese puesto por escrito, ó esculpido sobre la piedra; los fieles son la carta de Jesucristo; los Apóstoles que fueron como los secretarios del Redentor, escribieron su doctrina no con tinta, sino con el espíritu de Dios vivo, no sobre tablas de piedra, sino sobre tablas de carne, es decir, en los corazones, como enseña S. Pablo. (2.<sup>a</sup> Cor. III. 3.)

P. 9.<sup>a</sup> La autoridad de la tradicion, ¿es independiente de la que tienen los libros sagrados?

R. Necesariamente; porque la Iglesia existió por algun tiempo, sin que la fé cristiana tuviese otro fundamento que la tradicion; pues es notorio que el nuevo Testamento no se escribió al principio de la Iglesia, sino algo mas tarde, segun lo exigian las necesidades de los fieles.—El mismo S. Lucas declara, que cuanto ha

escrito en su Evangelio, lo ha sabido por *la tradicion*. “Conforme nos lo *tienen referido* aquellos mismos, que desde su principio han sido testigos de vista, y ministros de la palabra, parecióme tambien á mí, *despues de haberme informado de todo exactamente desde su origen*, escribirlo por su orden.....” (Luc. I. 2. 3.)

P. 10. ¿En qué testos de la Escritura se apoyan los protestantes, para impugnar las tradiciones divinas?

R. Suelen alegar los testos siguientes:

“Habeis echado por tierra el mandamiento de Dios por vuestra tradicion.” (Matth. XV. 6.)

“Traspasais el mandamiento de Dios por seguir vuestra tradicion.” (Ib. v. 3.)

“Este pueblo me honra con los lábios, pero su razon está lejos de mí; en vano me honran, enseñando doctrinas y mandamientos de hombres.” (Ib. v. 8. 9.)

P. 11. ¿Prueban algo esos testos contra la tradicion divina, ó sea contra la *palabra de Dios*, que no está escrita en los libros sagrados?

R. Se requiere una insigne mala fé, para aplicar esos testos á la tradicion divina; cuando en ellos solo se condenan algunas tradiciones, fundadas únicamente en la autoridad del hombre, y contrarias en algun punto á la ley de Dios, como se vé con toda claridad, examinando el contexto del capítulo XV. de S. Mateo.

La tradicion divina, como la recibe la Iglesia romana, es *la palabra de Dios*, no la del hombre: lejos de inutilizar ó violar la ley escrita, la tradicion sirve de testimonio á su autenticidad y á su integridad; la tradicion conserva el verdadero sentido de ella; porque no es susceptible de interpretaciones falsas y mentirosas.—La tradicion y la autoridad de la Iglesia, son los dos

únicos medios que tenemos para conocer con certeza el catálogo de los libros canónicos.

P. 12. Pero la palabra de Dios, pasando de boca en boca, ¿no se habrá alterado y corrompido?

R. Dios ha empleado los medios necesarios para conservarla pura é intacta.—Su Providencia vela sobre la Iglesia, para que no pierda el depósito que se le ha confiado.

Por otra parte, los Padres y Doctores de varios siglos han conservado las tradiciones divinas en sus escritos; el pueblo cristiano las copia en sus costumbres; las heresías que se levantan de cuando en cuando, dan margen para que se escudriñe con todo cuidado la tradición; finalmente, los trabajos de los teólogos y de otros hombres doctos la ilustran y confirman, y la transmiten á la posteridad.

Dios mismo dice al nuevo pueblo: “Este es mi nuevo pacto: El espíritu mio que está en tí; y las palabras mías que puse yo en tu boca, no se apartarán de tus labios, dice el Señor; ni de la boca de tus hijos, ni de la boca de tus nietos, desde ahora para siempre.” (Isaias LIX. 21.)

Teniendo tal promesa, sería una impiedad el creer, que las palabras divinas confiadas á la Iglesia, puedan corromperse.

P. 13. ¿Hay algun medio fácil para discernir las tradiciones divinas de las humanas?

R. Hay muchos:

1.º Todo dogma de la Iglesia católica, que no está probado evidentemente por la Sagrada Escritura, está fundado necesariamente sobre la autoridad de una tradición divina.

2.º Toda institucion que solo ha podido ser establecida por autoridad divina, y sobre la cual guarda silencio la Escritura, es igualmente de tradicion divina.

3.º Cuando los Padres enseñan con unanimidad como artículo de fé, un punto no decidido por las sagradas letras, es necesariamente una verdad recibida por tradicion divina.

4.º Todo punto de moral ó de disciplina, que no está establecido ni por los Concilios ni por la Santa Sede, y que sin embargo es, y ha sido siempre recibido universalmente, si no está fundado en la Sagrada Escritura, es por lo menos de tradicion apostólica.

5.º Cuando los escritores eclesiásticos declaran con unanimidad, que una costumbre permanente viene de los Apóstoles, su testimonio es una prueba de que aquella costumbre es de tradicion apostólica.

6.º Todo lo que la Iglesia católica da por tradicion divina, debe ser reconocido por tal, porque ella es infalible en todas sus decisiones; porque *Jesucristo está con ella todos los dias hasta la consumacion de los siglos.* (Matth. XXVIII. 20.)

P. 14. Pero esos medios de reconocer las tradiciones divinas, ¿son infalibles?

R. Sin duda ninguna; porque los Padres y los autores eclesiásticos son testigos competentes de la fé, que se profesaba en su tiempo, y sería un absurdo negar la autoridad de su testimonio unánime.—Ahora bien, la fé no puede tener otro objeto que las verdades reveladas; es decir, la *palabra de Dios*.—Por consiguiente, si una verdad es artículo de fé, sin estar probada claramente por la Sagrada Escritura, es porque está fundada

en la palabra de Dios no escrita, es decir, en la tradición divina.

P. 15. ¿No se han conformado los protestantes con la tradición en algunos puntos, tanto de doctrina como de disciplina?

R. Aunque en teoría admiten como un principio que se debe desechar, la autoridad de la tradición, en la práctica, sin embargo, no dejan de admitirla.

Así es, que á pesar de las palabras de la Escritura, ellos santifican el Domingo y no el Sábado: (Vide Exod. XX. 9.) no reciben la cena por la noche; (Véase Matth. XXVI. 26.) no se lavan los piés el uno, al otro; (Joan. XIII. 14.) no se creen obligados á abstenerse de la carne de los animales sufocados. (Act. XV. 29.)—Ademas bautizan á los párvulos, aunque en toda la Biblia no se halle ni un solo ejemplo que autorice esa práctica.

Finalmente, ya hemos citado (Preg. 7.<sup>a</sup>) algunos dogmas que admiten los protestantes, sin que pueda alegarse en su favor ni un solo testo de la Sagrada Escritura.

## CAPITULO XVII.

LA SAGRADA ESCRITURA NO PUEDE DAR Á CONOCER POR SÍ SOLA, CUÁL ES LA VERDADERA IGLESIA.

P. 4.<sup>a</sup> ¿Cuál es segun los protestantes, la única nota, por la cual se puede reconocer si una Iglesia particular es *pura*, es decir, si conserva intacta la doctrina de Jesucristo?

R. Dicen ellos, que es la conformidad de la doctrina y del culto de aquella Iglesia, con lo que está ense-

ñado y prescrito en el Evangelio; porque segun ellos *la Sagrada Escritura es la única regla de fé.*

P. 2.<sup>a</sup> ¿Tienen los protestantes algun medio para reconocer con certidumbre, qué libros son inspirados?

R. Ellos dan por único medio su *persuasion interna*, que atribuyen al Espíritu Santo.—Cualquiera que lea la Sagrada Escritura, segun ellos nos cuentan, no tiene necesidad de ninguna otra prueba para adquirir una perfecta convicción, de que es la palabra de Dios.

P. 3.<sup>a</sup> ¿Pero es cierto que todos los que leen la Escritura, adquieren esa persuasion interna?

R. 1.<sup>o</sup> El hecho es materialmente falso; porque los paganos y los impíos han leído la Biblia, en todo ó en parte, sin haber adquirido la convicción de que era un libro inspirado.

2.<sup>o</sup> Los autores del protestantismo tan pronto admitieron, como desecharon la inspiracion de algunos libros de la Escritura, apoyándose siempre en su persuasion interna.

Así, por ejemplo, en 1598, los protestantes de Strasburgo quitaron del cánón de las Escrituras la Epístola á los hebreos, la de Santiago y el Apocalipsis de S. Juan, y setenta y cuatro años despues, volvieron á colocarlos en él.—El que quiera convencerse de ello, no tiene mas que comparar su antiguo ritual, en el capítulo de *la doctrina*, con el que empleaban en 1751, en la página 7.<sup>a</sup>

3.<sup>o</sup> Los que tienen esa persuasion interna la han adquirido, no por la sola lectura de los libros sagrados, sino por la autoridad de la Iglesia, ó por el conocimiento de las pruebas que demuestran la divinidad del cristianismo.

P. 4.<sup>a</sup> Pero aun suponiendo el hecho, ¿sería razonable el admitir que algunos libros son inspirados, sin otro fundamento que la persuasion interna?

R. Pretender que semejante sentimiento interno es una prueba suficiente de la inspiracion, seria lo mismo que abrir de par en par las puertas á todos los absurdos del iluminismo: cada uno tendria el derecho de proponer como otras tantas inspiraciones del Espíritu Santo, todas las locuras de que estuviese persuadido ó fingirse estarlo.

Los infieles, los mahometanos, los chinos, los brahmanes... podrian probar con igual derecho que los protestantes, la divinidad de los libros que se tienen por sagrados en sus falsas religiones, pudiendo alegar la *persuasion interna* que reciben del mismo Dios.

P. 5.<sup>a</sup> ¿Tienen los católicos mejores pruebas en favor de la divinidad de la Biblia, que esa falsa persuasion interna?

R. Sin duda ninguna; porque para todos los católicos, la divinidad de la Biblia está probada invenciblemente por la tradicion. Además,

1.º La autenticidad, la integridad y la veracidad de los libros sagrados se apoyan en una tradicion humana, es decir, en el constante y unánime testimonio de los católicos de todos los siglos; lo que dá á esos libros una certidumbre histórica, en el mas alto grado que se puede desear.

2.º La inspiracion se prueba por una tradicion divina, que nos testifican los Padres, los Concilios, la creencia y la práctica de todos los fieles, las decisiones y la autoridad de la Iglesia católica.

Antes que la Iglesia hubiese emitido su juicio, podia

haber alguna duda sobre la autenticidad de algunas partes de la Biblia, en algunas Iglesias particulares; porque la existencia de la tradicion divina sobre ese punto, no era un hecho bastante comprobado para ellas. Pero despues que la Iglesia ha hablado, ese punto está fuera de controversia; y no hay católico que no admita la inspiracion de la Biblia; y que no reciba toda la Sagrada Escritura como la palabra de Dios.—Así es, que la divinidad de la Biblia es un dogma de fé fundado en la tradicion; y esta misma tradicion se nos manifiesta con una certidumbre divina por el magisterio infalible de la Iglesia.

Tuvo, pues, razon S. Agustin, cuando dijo: “No creeria en el Evangelio, si no me moviese á ello la autoridad de la Iglesia.—(Contra Epistol. Manich. n. 5.) Porque 1.º sin la autoridad *natural* de la Iglesia, la autenticidad, la integridad y la veracidad de la Biblia, no estarían demostradas con absoluta certidumbre.

2.º Sin la autoridad *sobrenatural* de la Iglesia, no se podria probar la divinidad de la Biblia; y aun cuando esto se probase, hallándose establecida únicamente sobre el raciocinio humano, seria, si se quiere, una creencia razonable, pero no un dogma de fé divina.

Los protestantes, despreciando la tradicion divina y la autoridad de la Iglesia, se han visto obligados á proponer la *persuasion interna*, como el único medio de conocer la inspiracion de los libros sagrados. Ya hemos visto anteriormente, cuán errónea sea esa regla; pero aun cuando llegaran á probar la autoridad de los libros canónicos, eso no seria todavía suficiente para probar su inspiracion; y además no se podria decidir, si ciertos libros son apócrifos ó no, como por ejemplo, los Evan-

gelios de Santo Tomás y de S. Bartolomé; si antes no se prefiere el testimonio de la Iglesia católica, al de los herejes, que recibieron aquellos falsos Evangelios.

Por consiguiente, siempre es la Iglesia la que nos ha de dar á conocer la Sagrada Escritura; y no es la Escritura la que prescindiendo de toda otra prueba, nos ha de dar á conocer cual es la verdadera Iglesia.

P. 6.<sup>a</sup> ¿Es cierto que los católicos tratan de probar la autoridad de la Iglesia por medio de las Escrituras, y la autoridad de las Escrituras por medio de la Iglesia?

R. De ninguna manera; porque ninguna necesidad tienen los católicos de probar su doctrina con un círculo vicioso.

Es verdad que cuando impugnan á los herejes que niegan la autoridad de la Iglesia, se valen de los argumentos de la Sagrada Escritura, y tienen un derecho incontestable de argüir de ese modo, porque aquellos adversarios admiten la divinidad de la Biblia.

Pero cuando tienen que tratar con personas que niegan al mismo tiempo la autoridad de la Escritura, y la de la Iglesia, proceden de otro modo.

1.º Prueban en primer lugar con todas las reglas de la crítica mas exigente, la autoridad histórica de los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento.

2.º Prueban con las profecías, y con los milagros la divinidad del cristianismo.

3.º Prueban, finalmente, por medio de las notas de la Iglesia que la sociedad católica es la misma que fundó Jesucristo, y depositaria de su autoridad y doctrina; y claro está que en este modo de argumentar, no hay ni apariencia siquiera de círculo vicioso.

P. 7.<sup>a</sup> Pero suponiendo que los libros sagrados son

conocidos, todos pueden discernir fácilmente, si la doctrina y el culto de una Iglesia, están en perfecta conformidad con el Evangelio?

R. Esa comparacion exigiria largas y espinosas discusiones; y la mayor parte de los hombres carece de los conocimientos necesarios para hacer ese exámen comparativo con el discernimiento conveniente.

P. 8.<sup>a</sup> Pero la Sagrada Escritura no es bastante clara, para que cada uno pueda hallar en ella todo lo que debe creer y practicar?

R. 1.º Las locuciones hebraicas, las espresiones figuradas, la ignorancia en que nos hallamos de muchos usos y costumbres de la antigüedad, dejan muchos puntos oscuros en la Sagrada Escritura; tanto mas que ella trata algunas veces de dogmas misteriosos, y aun incomprendibles; y aun incluye tal vez varios sentidos en un solo testo.

2.º Para comprender el verdadero sentido de la Escritura, es necesario comparar muchos textos entre sí; examinar bien el contesto con sus antecedentes y consiguientes; lo cual es imposible para el mayor número de lectores.

3.º El mismo S. Pedro nos dice, que “en las cartas de S. Pablo hay algunas cosas difíciles de comprender, cuyo sentido los indoctos é inconstantes en la fé pervierten de la misma manera que *las demas Escrituras* de que abusan, para su propia perdicion.” (2 Petri III. 16.)

P. 9.<sup>a</sup> Citad algunos hechos en apoyo de lo que acabais de afirmar.

R. Los doctores mas eruditos y mas piadosos, no siempre han logrado determinar el verdadero sentido de

algunos testos de la Biblia; como se vé claramente por sus comentarios. Claro es, que ese trabajo seria mucho mas dificil para los ignorantes.

El mismo Lutero confesaba, que habia en el libro de los Salmos muchos testos, que él no comprendia.

P. 10. ¿No tendrá uno la certidumbre de entender los libros sagrados, si los lee con un corazon recto?

R. El Eunuco de la reina Candaces, leia la profecía de Isaías con un corazon recto; y sin embargo, *no comprendió su sentido*, hasta que se lo esplicó un ministro de Jesucristo. (V. Act. VIII.)

P. 11. Pero al menos, ¿no podrá cada uno hallar por si solo en la Escritura, aquellas verdades que son necesarias para conseguir la eterna salvacion?

R. La mayor parte de los lectores no se halla en estado de discernir, cuáles son los testos que contienen las cosas necesarias para la salvacion, ni comprender su legítimo sentido.—El ejemplo del Eunuco que acabamos de alegar, es buena prueba de ello.—Tenemos otra, en las palabras de la consagracion, aunque las palabras de Jesucristo, *esto es mi cuerpo* sean clarísimas, y expresen uno de los dogmas principales de la fé cristiana, los protestantes no acaban de entenderlas. Segun los luteranos, esas palabras significan; *mi cuerpo no está aquí, pero estará en el pan cuando le comais*.—Segun los calvinistas, quieren decir; *este no es mi cuerpo, sino el simbolo ó representacion de mi cuerpo*.

P. 12. Si la Escritura fuese la única nota con que se puede reconocer la verdadera Iglesia, ¿qué se seguiría de ahí?

R. Seria necesario deducir,

1.º Que la inmensa mayoría del género humano no

tendria ningun medio hábil para discernir, cuál es la verdadera Iglesia.

2.º Que los hombres mas doctos no podrian entrar en ella, sino despues de investigaciones y discusiones poco menos que interminables.

P. 13. La interpretacion de la Sagrada Escritura, ¿puede dejarse sin inconvenientes al juicio individual?

R. Si así se procediera, cada uno hallaria en la Biblia todo lo que se le antojara; el mundo se llenaria de errores; porque no hay herejía, que no se haya apoyado en algun testo de la Sagrada Escritura.

Ademas, seria necesario antes del exámen, y mientras duraba la investigacion, suspender todo asentimiento á las verdades de la fé, y permanecer en la duda.

Por esta razon no queria Tertuliano, que en las cuestiones doctrinales se permitiese á los herejes citar la Sagrada Escritura.

P. 14. ¿Luego no proceden rectamente los protestantes, cuando proclaman el juicio individual, por juez del sentido de la Escritura?

R. Sin duda ninguna; tanto mas que nunca podrán dar una regla, por la cual se pueda reconocer, si el exámen privado se ha hecho con la debida rectitud, prudencia y madurez.

Por otra parte, jamas se podrá probar que el exámen individual de los herejes, es mas diligente y recto que el de tantos Santos Padres, Concilios y Doctores, cuya interpretacion desechan los novadores.

P. 15. ¿Es un medio razonable el querer terminar las controversias religiosas, por el exámen individual?

R. 1.º Ese modo de proceder no ha dirimido jamas cuestion alguna satisfactoriamente.



2.º La religion cristiana se apoya principalmente en hechos; ahora bien, los hechos no se dilucidan ni prueban por via de exámen, sino por medio de autoridades y testimonios.

3.º Para terminar los procesos, no basta el Código; es indispensable que haya jueces que apliquen las leyes y autoridades que hagan respetar, y ejecutar sus decisiones.

P. 16. ¿Se gobiernan siempre los protestantes segun su doctrina del *derecho del libre exámen*?

R. Los pastores reunidos tanto en el sínodo de Dordrecht, como en el de Charenton condenaron por via de autoridad á los arminianos, que solo querian usar del derecho del libre exámen.—Y lo mismo han practicado en otras ocasiones los consistorios protestantes.

P. 17. ¿No recomienda la Escritura el exámen privado, cuando dice: “examinad todas las cosas, y ateneos á lo bueno.” (1.ª Thes. V. 25.)

R. La Escritura dice que se ha de examinar todo, pero no por su propio capricho. El medio de probar todo sin peligro, es el confrontar todo con la enseñanza de la Iglesia, y evitar todo lo que no está de acuerdo con esta regla.

Ademas, si tales palabras debieran entenderse materialmente, seria licito ensayar todos los delitos.

S. Pablo habla poco antes (v. 12.) del respeto debido á los superiores en estos términos: “hermanos, os rogamos que tengais especial consideracion á los que trabajan entre vosotros, y os gobiernan en el Señor, y os *instruyen* dándoles las mayores muestras de caridad por sus desvelos:” y despues prosigue, (v. 22.) “apartaos aun de toda apariencia de mal; y el Dios de la paz

os haga santos en todo; á fin de que vuestro espíritu entero con alma y cuerpo se conserven sin culpa, para cuando venga nuestro Señor Jesucristo.”

Desobedecer á la Iglesia, y no querer someterse á sus decisiones, es evidentemente incompatible con todas esas recomendaciones del Espíritu Santo.

P. 18. ¿No condena formalmente la Sagrada Escritura, á los que siguen en las cosas sagradas su propio juicio?

R. El Profeta Ezequiel nos dice: (XIII. 3.) “Ay de los Profetas insensatos, que siguen su propio espíritu.”—Y el Apóstol S. Pedro; (2.ª I. 20.) “Tened bien entendido ante todas cosas, que ninguna profecia de la Escritura se declara por interpretacion privada, porque no traen su origen las profecias de la voluntad de los hombres, sino que los Varones santos de Dios hablaron, siendo inspirados del Espíritu Santo.”—Y por consiguiente, á la misma Iglesia dirigida por el Espíritu Santo, pertenece la interpretacion de la Escritura.

P. 19. ¿Resumid en pocas palabras todo este capítulo?

R. La Sagrada Escritura si queda aislada de la tradicion, y de la autoridad de la Iglesia, es una regla que no se podria conocer con certidumbre divina; y cuyo legítimo sentido no se podria fijar de ninguna manera; una regla que la mayor parte de los hombres no puede aplicar en la práctica; una regla, que ninguno tendria ni el derecho, ni el poder de hacerla respetar; es, pues, falso, que la Sagrada Escritura sea por sí sola la nota por la cual se puede reconocer si una Iglesia particular es *pura*, ó si conserva intacta la doctrina de Jesucristo.